



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00661993- -UNC-ME#FA

VISTO:

La presentación del pedido de aprobación de la Ayudantía cursada en la cátedra Escenotecnia II del Departamento Académico de Teatro.

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular presenta el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de la ayudantía.

Que la designación de la ayudante se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que el Departamento Académico de Teatro eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía abajo consignada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobada a la estudiante que luego se menciona la ayudantías *ad honorem* y por concurso realizada en la cátedra del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes que se detalla a continuación, en el período que se indica y bajo la responsabilidad del docente que se consigna:

Expediente	Ayudante Alumno/a	DNI	Cátedra:}	Profesor/a responsable	Período	Resolución
EX-2022-00661993- -UNC-ME#FA	Inti Chudnobsky Paredes	40.920.349	Escenotecnia II	Lilian Mendizabal	Desde el 01/04/2020 al 31/03/2022	RHCD 123/2021

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)

